



Municipalidad Provincial De Huarmey	Alcaldía	Gerencia Municipal	Gerencia de Desarrollo Social
-------------------------------------	----------	--------------------	-------------------------------

“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junio y Ayacucho”

**RESOLUCION GERENCIAL**  
**N°023-2024-MPH-A-GM-GDS**

Huarmey, 18 de Abril del 2024.

**EL GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY:**

**VISTO:**

El Expediente Administrativo con Código N° 202404388 de fecha 18 de abril del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece la Ordenanza Municipal N° 010-2023-MPH, de fecha 29 de Abril del 2023. Los Comités del Vaso de Leche, son organizaciones que representan a las socias del Programa Vaso de Leche de un determinado sector geográfico, cuya función principal radica en establecer mecanismos adecuados de seguimiento, supervisión, almacenamiento y distribución de los productos del programa; además del cumplimiento de los derechos y deberes como beneficiarias que buscan mejorar la nutrición de sus hijos.

Que, mediante el expediente del visto, la Sra. LILI TATIANA RAMIREZ VILLAFUERTE, en su condición de Presidenta Electa de la Junta Directiva del Comité del Vaso de Leche “**RAYITO DE LUZ**”, ubicado en el A.H. Santo Domingo MZ Y Lote 27, del Distrito y Provincia de Huarmey, solicita a la entidad el reconocimiento de la Junta Directiva, elegida en Asamblea de socias el 13 de Abril del 2024, de acuerdo al Artículo N° 37° inciso d) del Reglamento de Organización y Funciones de los Comités del Programa Vaso de Leche aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2023-MPH.

Que, según el Informe N°076-2024-MPH-A-GM-GDS-SGPS de fecha 18 de abril del 2024, la Subgerente de Programas Sociales, indica que han cumplido con adjuntar todos los requisitos establecidos en Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA aprobada por Ordenanza Municipal N°012-2018-MPH, por lo tanto, el reconocimiento respectivo.

Que, estando a lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, la Ordenanza Municipal N° 010-2023-MPH, y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2019-MPH-A de fecha 28 de Enero del 2019, que aprobó la Directiva N° 001-2019-MPH, denominada “**Desconcentración y Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarmey**”, y el informe favorable de la Sub Gerencia de Programas Sociales.



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** RECONOCER A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DEL VASO DE LECHE "RAYITO DE LUZ", UBICADO EN EL A.H. SANTO DOMINGO MZ Y LOTE 27 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARMEY, por las consideraciones expuestas, quedando conformado por las siguientes socias:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Lili Tatiana Ramírez Villafuerte	76193793
Vicepresidenta	Virginia del Pilar León Giraldo	45618179
Secretaria	Cecilia López Regalado	43419027
Tesorera	Cinthia Pamela Ugaz Valverde	72925363
Vocal	Yolanda Ofelia Gargate Minaya	48840698
Fiscal	Tatiana Rosa Mejía Giraldo	48183389

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Municipalidad no autoriza actividades que contravengan a los intereses de la Comunidad, ni se responsabiliza por los actos de los dirigentes en el ejercicio de sus funciones, así como no reconoce derecho posesorio alguno.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Sub Gerencia de Programas Sociales el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY  
Abog. Elizabeth Amalia Quito Solano  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

